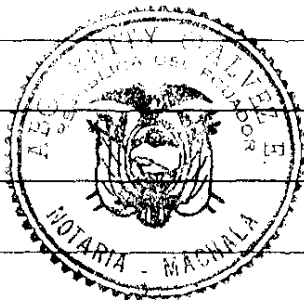


Abg. Betty Gálvez E.

NOTARIA 3ra.
Machala - Ecuador
Telfs. 922 992 - 932 906
Rocafuerte 105 y Vela



ESCRITURA PUBLICA DE CESION -

DE PARTICIPACIONES SOCIALES -

DE LA COMPAÑIA FRUTAS FRES -

GAS DE EXPORTACION FRUFREX -

PORT CIA. LTDA., QUE OTORGA -

EL SEÑOR MAX KENNETH MALDONA

DO COELLO, A FAVOR DE LA -

SEÑORITA GLENDA CECILIA MALDO

NADO RODRIGUEZ.-

CUANTIA: S/.4'000.000,00

%'%'%'%'%'%'%'%'%'%'%'%'%'%'%'%'

%'%'%'%'%'%'%'%'%'%'%'%'

En la ciudad de Machala, Ca

pital de la Provincia de El Oro, Repú -

blica del Ecuador, hoy día jueves once -

de Diciembre de mil novecientos noventa -

y siete; ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ -

ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Can -

tón Machala, comparecen por sus propios -

derechos, por una parte en calidad de -

cedente vendedor el señor MAX KENNETH -

MALDONADO COELLO, agricultor propietario, -

casado; y, por otra parte en calidad de

cesionaria compradora la señorita GLENDA -

CECILIA MALDONADO RODRIGUEZ, estudiante, -

soltera. Comparece además la señora MELVA

JUDITH RODRIGUEZ ORTEGA DE MALDONADO, de -

dicada al hogar, casada, para los fines

que se señalan más adelante. Los señores

comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados

en esta ciudad de Machala, mayores

de edad, capaces para obligarse y

contratar, a quienes de conocerlos doy

fe, con amplia libertad y bien instruidos

de la naturaleza y resultados de la

presente Escritura Pública de CESION

DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPA-

ÑIA FRUTAS FRESCAS DE EXPORTACION FRU

FREXPORT CIA. LTDA., para su otorgamiento

me presentan la minuta que copio a con

tinuación:-----

"SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Es

crituras Públicas a su cargo, sírvase

insertar una de Cesión de Participacio

nes Sociales de la Compañía Frutas Fres

cas de Exportación Frufrexport Cía. Ltda.

que se otorga al tenor de las siguien

tes cláusulas y declaraciones:-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en

la celebración de la presente escritura

pública, por sus propios derechos, por

una parte en calidad de cedente vende

dor el señor Max Kenneth Maldonado Coe

llo, debidamente acompañado de su cónyuge

señora Melva Judith Rodríguez Ortega

de Maldonado; y, por otra parte en ca-

Abg. Betty Gálvez E.

NOTARIA 3ra.
Machala - Ecuador
Telfs. 922 992 - 932 906
Rocafuerte 105 y Vela

lidad de cesionaria compradora la seño-

rita Glenda Cecilia Maldonado Rodríguez,

todos los comparecientes con la capaci-

dad civil suficiente para intervenir en

todo acto o contrato.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante es -

critura pública otorgada ante la Nota -

ria Tercera del Cantón Machala, Abogada

Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco -

de Marzo de mil novecientos noventa y

uno, aprobada mediante Resolución Número

Noventa y uno - Seis - Dos - Uno - Cero -

cero treinta y nueve de fecha doce de

Abril de mil novecientos noventa y uno

dictada por el señor Intendente de Com

pañías de Machala, Abogado Nécker Fran-

co Maldonado, inscrita en el Registro -

Mercantil del Cantón Machala, el dieci-

siete de Abril de mil novecientos no -

venta y uno, se constituyó la Compañía

Frutas Frescas de Exportación Frufrex -

port Cía. Ltda, con un capital social

de TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES -

dividido en treinta y dos mil partici-

paciones de un mil sucres cada una; -

B) El cedente vendedor señor Max Kenneth

Maldonado Coello declara, que es propie-

tario de cuatro mil participaciones so -

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

ciales del valor de un mil suores ca-

da una en el Capital de la Compañía -

Frutas Frescas de Exportación Frufrexport

Cía. Ltda.; C) En la Sesión de Junta -

General Extraordinaria y Universal de So

cios, celebrada el día veintinueve de -

Octubre de mil novecientos noventa y -

siete previo el consentimiento unánime -

del capital social, la Junta autorizó -

al socio señor Max Kenneth Maldonado -

Coello, para que ceda y transfiera en -

favor de su hija señorita Glenda Cecilia

Maldonado Rodríguez la totalidad de sus

participaciones sociales que en número -

de cuatro mil tiene en propiedad en el

capital social de la Compañía Frutas -

Frescas de Exportación Frufrexport Cía. -

Ltda., conforme consta del Acta que -

se agrega a esta escritura como documen

to habilitante.-----

TERCERA: CESION.- Con los antecedentes -

expuestos, de conformidad con lo resuel-

to en la Junta General Extraordinaria -

y Universal de Socios de la Compañía -

Frutas Frescas de Exportación Frufrexport

Cía. Ltda., celebrada el día veintinueve

de Octubre de mil novecientos noventa y

siete, mediante la presente escritura pú

-tres-

Abg. Betty Gálvez E.

NOTARIA 3ra.
Machala - Ecuador
Telfs. 922 992 - 932 906
Rocaluerte 105 y Vela

1 blica el señor Max Kenneth Maldonado -
2 Coello cede y transfiere en favor de -
3 su hija señorita Glenda Cecilia Maldona
4 do Rodríguez, la totalidad de sus par-
5 ticipaciones sociales que en número de
6 cuatro mil de un valor de mil suores
7 oada una, tiene en la Compañía Frutas
8 Fresoas de Exportación Frufrexport Cía.
9 Ltda. venta que la realiza en la can-
10 tidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES que
11 declara que recibe el cedente vendedor
12 de manos de la cesionaria compradora -
13 en dinero de curso legal, a plena sa-
14 tisfacción. Por consiguiente a partir -
15 de la presente fecha el señor Max -
16 Kenneth Maldonado Coello al efectivar -
17 la transferencia de la totalidad de sus
18 participaciones sociales de la Compañía
19 Frutas Fresoas de Exportación Frufrexport
20 Cía. Ltda. declara que se separa de la
21 Compañía y que por lo tanto nada tiene
22 que reclamar por las operaciones de la
23 Compañía realizadas hasta esta fecha, de
24 biendo asumir por causa de esta trans-
25 ferencia la cesionaria señorita Glenda -
26 Cecilia Maldonado Rodríguez todos los de
27 rechos y obligaciones inherentes a tales
28 participaciones como socia de la indica-

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

da Compañía.-----

CUARTA: RATIFICACION.- Presente la señora Melva Judith Rodríguez Ortega de Maldonado inteligenciada del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas de este contrato declara, que nada tiene que objetar al respecto, toda vez que la cesión de participaciones que realiza su cónyuge señor. Max Kenneth Maldonado Coello no contraviene a la Ley ni a los intereses de la sociedad conyugal que tienen conformada.--

QUINTA: ACEPTACION.- La partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su contenido, quedando autorizada la cesionaria compradora para que obtenga que se tome nota de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Machala, al margen de la correspondiente inscripción de la Constitución de la Compañía Frutas Frescas de Exportación Frufrex port Cia. Ltda., así como también para que obtenga que la Notaría Tercera del Cantón Machala, tome nota de esta cesión de participaciones al margen de la escritura de constitución de la expresada Compañía. Sirvase señor Notario agre

El texto de esta página continúa en la número seis.-



Frutas Frescas de Exportación C. Ltda. "FRUFREXPORT"

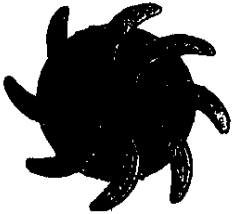
SUCRE ENTRE 23 DE ABRIL Y 10 DE AGOSTO
TELEFONOS: 935295 - 936761 - 922980 - FAX: 938755 - CASILLA No. 158
MACHALA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA FRUTAS FRESCAS DE EXPORTACION C.LTDA. FRUFREXPORT.
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA EL 29 DE OCTUBRE DE 1.997.-

En la ciudad de Machala, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete, siendo las doce horas en el local de la compañía ubicado en las calles Sucre sin número entre veintitrés de Abril y 10 de Agosto de esta ciudad, se reúnen los socios señores: AURELIO PRIETO CALDERON, propietario de cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una; ERNESTO PESANTES ORELLANA, propietario de cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una; EUCLIDES PALACIOS PALACIOS, propietario de cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una; ANTONIO MARICHERIA, propietario de cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una; EULTON SERRANO BATALLAS, propietario de cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una; ENRIQUE LOPEZ AGUILAR, propietario de cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una; MAX MALDONADO COELLO, propietario de cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una; y, JORGE ESPINOSA VALVERDE, por sus propios derechos y los que representa de los hijos, del señor Jorge Espinosa Apolo, propietarios de cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una, los mismos que representan el cien por ciento del capital social de la compañía. Los socios antes mencionados acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal. Con igual unanimidad acuerdan y aprueban tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Resolver sobre la petición del socio Max Maldonado Coello para ceder sus participaciones a favor de su hija Glenda Cecilia Maldonado Rodríguez. Preside la Junta Ernesto Pesantes Orellana y en la Secretaría actúa el Gerente señor Jorge Espinosa Valverde. Luego de constatar por Secretaría que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, el Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se pase a tratar el primer y único punto del Orden del Día. El Socio Max Maldonado Coello solicita la palabra y concedida expresa que, como es por todos conocido su salud ha estado muy quebrantada de modo que por recomendación médica tiene necesidad de reducir su actividad, por lo que decidió ceder sus participaciones que tiene en esta Compañía, a favor de su hija Glenda Cecilia Maldonado Rodríguez, con la cual la confianza recíproca que siempre ha existido entre todos los socios y que ha sido puntal incuestionable en todas las actividades y negocios de la empresa se mantenga y mociona porque se resuelve autorizar la cesión de sus participaciones a favor de su prenombrada hija. El Presidente pone en consideración la moción. Uno a uno los socios presentes renuncian al derecho de preferencia. El Presidente dispone que se tome votación y proclamada ésta, por unanimidad, se resuelve consentir en la cesión de cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una de la que es propietario el señor Max Maldonado Coello, a favor de la señorita Glenda Cecilia Maldonado Rodríguez. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que queda

Aty. Eddy Quiroz E. Benet
NOTARIA TERCERA - MACHALA

-cinco-



Frutas Frescas de Exportación C. Ltda. "FRUFREXPORT"

SUCRE ENTRE 23 DE ABRIL Y 10 DE AGOSTO
TELEFONOS: 935295 - 936761 - 922980 - FAX: 938755 - CASILLA No. 158
MACHALA - ECUADOR

-aprobada por unanimidad de votos y sin modificación. firmándola todos los presentes. Con lo cual y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos. se levanta la Junta.- f) Sr. Aurelio Prieto Calderón.- Socio: f) Sr. Euclides Palacios P.- Socio: f) Sr. Enrique López A.- Socio: f) Sr. Antonio Marich R.- Socio: f) Sr. Max Maldonado C.- Socio: f) Sr. Fulton Serrano B.- Socio: f) Sr. Ernesto Pesantes O.- Socio-Presidente: f) Sr. Jorge Espinosa V.- Socio-p.s.p.d. y l.q.r.-Gerente-Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original. la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía FRUTAS FRESCAS DE EXPORTACION C.LTDA. FRUFREXPORT. al cual me remito en caso necesario.-

Machala, 29 de octubre de 1.997


Sr. Jorge Espinosa Valverde
Secretario de la Junta General

Alg. Betty Gilbey E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA
En un cor 5

Abg. Betty Gálvez E.

NOTARIA 3ra.
Machala - Ecuador
Telfs. 922 992 - 932 906
Rocafuerte 105 y Vela

gar las demás cláusulas de rigor para
la validez de esta escritura pública.-
firma) ilegible.- Jorge Quezada Silva.-
ABOGADO.- Matrícula Número Ciento ochen
ta y tres.- Colegio de Abogados de -
El Oro".-----

Hasta aquí el documento habilitante que
junto con la minuta inserta quedan e-
levados a Escritura Pública con todo -
el valor legal. Y, leída que fue inte-
gramente por mí la Notaria a los com-
parecientes, aquéllos se ratifican en -
lo expuesto y firman conmigo en unidad
de acto, de todo lo cual doy fe.-

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

Max Kenneth Maldonado Coello
C.I.No 0700142185

Melva Judith Rodríguez de Maldonado
C.I.No 0700099757

Glenda Cecilia Maldonado Rodríguez
C.I.No 0702120981

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

SE OTORGO -

ANTE MI, y en fe de é^llo, confiero ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES -
IGUAL A SU ORIGINAL, que en seis fojas -
útiles, sello, firmo y rubrico en los mis
mos lugar y fecha de su celebración.==P.



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
Escritura. al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía FRUTAS FRESCAS DE
EXPORTACION "FRUFREXPORT C. LTDA.", a foja No. 1.100
del Registro Mercantil del año 1.991.- Machala, a
trece de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- El
Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



Carlos Miguel Galiano Hualde
CARLOS MIGUEL GALIANO HUALDE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA